



GUÍA PARA RENDIR EL EXAMEN DE INGLÉS

GUÍA PARA RENDIR EL EXAMEN DE INGLÉS

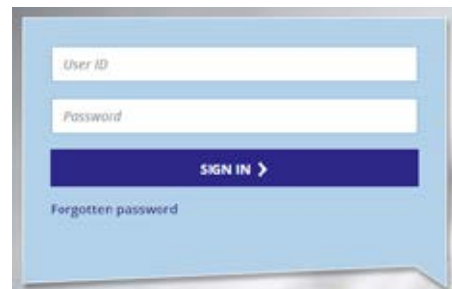
1

Ingresa a www.ute.edu.ec para consultar fecha, hora y aula de tu examen.



2

Al presentarte al examen, el monitor te entregará un **usuario** y **contraseña** para ingresar en los campos señalados.



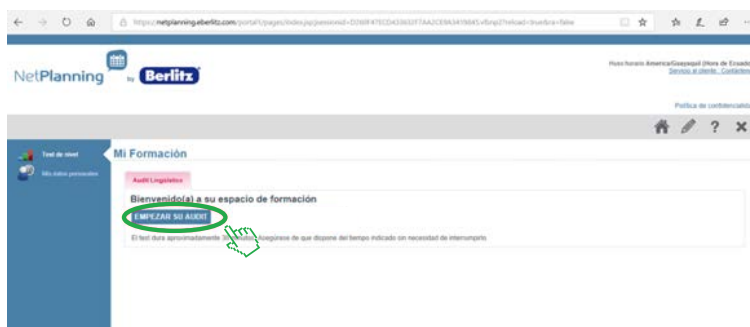
3

Serás dirigido al sitio de **NetPlanning**, en donde aparecerá la Política de Confidencialidad. **Debes hacer click en "Acepto"**.



4

Serás dirigido al sitio de NetPlanning, en donde aparecerá la bienvenida al Audit Lingüístico. **Debes seleccionar el ícono EMPEZAR AUDIT.**



5

Inicia tu test. Recuerda que dispones de un **tiempo limitado (45 segundos)** para contestar cada pregunta.



6

Ten en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

- El examen contiene preguntas de opción múltiple de comprensión lectora y auditiva.
- Ten presente el contador de segundos para responder las preguntas.
- Responder al azar puede afectar el resultado de tu prueba.
- Recuerda que si se cumple el tiempo límite y no respondes la pregunta, automáticamente pasará a la siguiente, tomando como incorrecta la pregunta anterior.
- Si respondes en menos de 45 segundos, puedes dar click al ícono siguiente para pasar de pregunta.

7

Al terminar tu examen, es **INDISPENSABLE** hacer click en **CERRAR** para guardar tus resultados:



8

- Para considerar aprobado el examen de validación de inglés se requiere alcanzar el nivel A2 del MCER, según RESOLUCIÓN No. 114-SO-07-CU-UTE-2018, de 18 de octubre de 2018.



REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN

INSTRUCCIONES PREVIAS AL INICIO DEL EXAMEN

- Debes rendir el examen de validación de inglés de forma obligatoria si te matriculaste en el curso de inglés.
- **Presentarte al aula asignada para rendir el examen 10 minutos antes de la hora programada. Debes portar tu carné estudiantil UTE y tu cédula de ciudadanía.**
- Una vez iniciado el examen no podrás ingresar a rendir el mismo.
- Debes firmar el acta de asistencia al momento de recibir tu sobre sellado con login/password. El sobre debe ser abierto únicamente cuando te indique el monitor de tu aula.
- Verifica que el login / password corresponda a tu documento de identidad.
- No podrás ingresar con mochilas, carteras, celulares, tabletas o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso de usarlos el monitor podrá dar por terminado tu examen.
- No puedes conversar durante el desarrollo del examen, caso contrario serás suspendido y excluido del examen.
- Una vez iniciado el examen no podrás salir del aula en ningún momento y por ninguna circunstancia. Todos deben abrir el sobre al mismo tiempo una vez el monitor de aula así lo indique.
- **Contacta al monitor de tu aula si la plataforma se congela o tienes problemas. Para ello, levanta la mano y espera ser atendido.**

INSTRUCCIONES PARA FINALIZAR EL EXAMEN

- Coloca los audífonos sobre la pantalla.
- Levanta la mano y no hagas nada más en el PC.
- Una vez que el monitor autorice, podrás abandonar el aula e inmediatamente te solicitamos salir del campus.

IMPORTANTE

- La Ley Orgánica de Educación Superior, establece:
"Artículo 207.- (...) Son faltas de las y los estudiantes, profesores e investigadores: (...) h) Cometer fraude o deshonestidad académica".
- El Reglamento del Estudiante de la Universidad, aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 038-SO-02-CU-UTE-2017 establece:
"Art. 46.- Son consideradas faltas del estudiante: (...)10. Cometer fraude en las evaluaciones solicitando o dando información para resolver una prueba o examen, o suplantando la identidad en una prueba o evaluación, o deshonestidad académica en la elaboración de tareas, trabajos, monografías o trabajos de titulación y exámenes complexivos, sin citar las fuentes, usar documentos falsos para justificar trámites académicos o administrativos".
- El artículo "Artículo 48.- Faltas.- El Consejo Universitario según la gravedad de las faltas cometidas por los estudiantes, estas serán leves, graves y muy graves y las sanciones podrán ser las siguientes:
 1. Amonestación
 2. Pérdida de una o varias asignaturas
 3. Suspensión temporal de sus actividades académicas, y,
 4. Separación definitiva de la Institución".
- El Código de Ética de la Universidad, determina:
"Artículo 8.- Prohibiciones a los miembros de la comunidad universitaria.- Los miembros de la comunidad universitaria tienen prohibido: (...) g) Cometer actos de deshonestidad académica".



www.ute.edu.ec